

# INFORME DE COMISIÓN

## VIGÉSIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS DE LA CONVENCION MARCO DE NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO

*Bonn, Alemania*  
*15 al 26 de mayo de 2006*

### I. Antecedentes

México suscribe la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en 1992 y la ratifica en 1993. La Convención entra en vigor el 21 de marzo de 1994.

México ha realizado actividades como Parte no Anexo I con base a los compromisos establecidos en el Artículo 4 de la Convención, el cual establece que todas las Partes, teniendo en cuenta sus responsabilidades comunes pero diferenciadas y el carácter específico de sus prioridades nacionales y regionales de desarrollo, de sus objetivos y de sus circunstancias deberán:

- a) *Elaborar, actualizar periódicamente, publicar y facilitar a la Conferencia de las Partes, de conformidad con el artículo 12, inventarios nacionales de las emisiones antropógenas por las fuentes y de la absorción por los sumideros de todos los gases de efecto invernadero.*
- b) *Formular, aplicar, publicar y actualizar regularmente programas nacionales y, según proceda, regionales, que contengan medidas orientadas a mitigar el cambio climático.*
- c) *Promover y apoyar con su cooperación el desarrollo, la aplicación y la difusión, incluida la transferencia, de tecnologías, prácticas y procesos que controlen, reduzcan o prevengan las emisiones antropógenas de gases de efecto invernadero.*
- g) *Promover y apoyar con su cooperación la investigación científica, tecnológica, técnica, socioeconómica y de otra índole, la observación sistemática y el establecimiento de archivos de datos relativos al sistema climático.*

Para dar seguimiento a los acuerdos internacionales, el Instituto Nacional de Ecología (INE) ha participado activamente como parte de la delegación mexicana en las Conferencias de las Partes de la CMNUCC y en las Sesiones de sus Órganos Subsidiarios (SB, *por sus siglas en inglés*), a fin de cumplir los compromisos internacionales de nuestro país, fortalecer la capacidad técnica de México en la materia y asesorar a los tomadores de decisiones en las rondas de negociación.

El INE se encuentra en proceso de actualización del Inventario Nacional de Emisiones de GEI al año 2002 para los sectores requeridos por la CMNUCC y en la elaboración de la Tercera Comunicación de México ante la misma.

### II. Resultados

#### a) Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT)

En Sesiones plenarias del 25 y 26 de mayo de 2006 se presentaron los resultados de los Grupos de Contacto y consultas informales del Órgano de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT). El Presidente de la OSACT, Kishan Kumarsingh de Trinidad y Tobago, presentó los documentos propuestos para aprobación por las Partes.

➤ **Investigación y observación sistemática**

El OSACT invita a las organizaciones de investigación que participaron en un evento alterno en el 23 Periodo de Sesiones (SB23), envíen un informe sobre las necesidades de la CMNUCC y como pueden abordarse. Se solicitará al Secretariado una reunión en SB26 para continuar con los trabajos.

Se reconoció la necesidad de potenciar la comunicación de información científica y la comunicación entre la CMNUCC y los programas regionales e internacionales de investigación. Se llevará a cabo un Taller en SB28 sobre las necesidades de la CMNUCC en el tema de investigación y observación sistemática.

➤ **Reducción de emisiones de la deforestación en los países en desarrollo**

Se decidió continuar los trabajos en SB25, tomando como referencia los resultados de un seminario que se llevará a cabo del 30 de agosto al 1 de septiembre del presente en Roma Italia. Los temas que incluirá dicho seminario son: Cuestiones científicas, socioeconómicas técnicas y metodológicas, la función de los bosques, en particular de los bosques tropicales en el ciclo global de carbono, entre otros. Se llevará a cabo un seminario sobre el tema en SB26 para continuar los trabajos en la materia.

➤ **Inventarios de Gases de Efecto Invernadero del Panel Intergubernamental de Cambio Climático / Productos madereros**

Se evaluarán en SB26 las Directrices de los Inventario Nacionales de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (PICC) 2006. En SB25 se analizará el papel de los productos madereros.

➤ **Emisiones del combustible empleado en la aviación internacional y el transporte marítimo**

En este tema no hubo avances por lo que los trabajos continuarán en SB25 en noviembre del presente en Nairobi, Kenia.

Austria en representación de la Unión Europea señaló los pocos avances alcanzados en el tema. Arabia Saudita condicionó la negociación a la discusión del grupo de contacto referente a compensaciones.

➤ **Aspectos científicos y metodológicos de la propuesta de Brasil**

El OSACT alentó a las partes, instituciones de investigación y científicos interesadas en continuar los trabajos, intercambio de información y experiencias sobre los aspectos científicos, metodológicos de la propuesta de Brasil. Se solicitó el término de las labores para el tercer trimestre del 2007. El examen final se llevará a cabo en el 28 Periodo del OSACT.

Estados Unidos, la Unión Europea y Australia solicitan incluir análisis "per-review" del trabajo sobre la propuesta de Brasil antes del 2008.

➤ **Experiencias con el informe y revisión y el entrenamiento de expertos**

Se alentó a las Partes para que propongan nuevos nombres para la lista de expertos. Se solicitó un informe a los examinadores sobre la experiencia adquirida y las lecciones aprendidas en relación. Se solicita al Secretariado la preparación de

informes anuales sobre las actividades del examen de los inventarios de conformidad con la decisión (12 CP9)

- **Implicaciones del establecimiento de nuevas plantas de hidroc fluorocarbono -22 (HCFC-22) en busca de la obtención de certificados de reducción de emisiones por la destrucción de hidrof luorocarbono -23 (HFC-23)**

Se solicitó a las partes, observadores y organizaciones intergubernamentales el envío de comentarios sobre el tema antes del 4 de agosto del presente para preparar un documento que será evaluado en el 25 periodo del OSACT.

Se preparará un proyecto de decisión para su presentación a la Junta Ejecutiva del MDL que será sometido en la Segunda Sesión de la Conferencia de las Partes en el Protocolo de Kioto COP / MOP 2 en Nairobi, Kenia.

- **Facilitación del intercambio de información y el comparto de experiencias sobre políticas y medidas de las Partes Anexo I de la Convención**

El OSACT invita a las Partes el envío de información específica antes del 1 de marzo de 2008.

- **Desarrollo y transferencia de tecnología**

El OSACT señaló la importancia de los informes del Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología (EGTT, *por sus siglas en inglés*) sobre las necesidades tecnológicas en materia de mitigación de emisiones y de adaptación. En su informe de síntesis se señala que en el área de mitigación, los sectores con mayores necesidades tecnológicas son: energía, industria y transporte; con respecto a las tecnologías de adaptación las mayores necesidades se concentran en las zonas agrícola y costera. Se destacó la necesidad de que las Partes consideraran las ventajas de aplicar los resultados de las necesidades tecnológicas sector por sector.

El documento aprobado por el OSACT incluye un anexo en respuesta a la solicitud de la decisión 6/CP.10 sobre "Recomendaciones para potenciar la aplicación del marco para la adopción de medidas significativas y eficaces para mejorar la aplicación del Artículo 4, párrafo 5 de la Convención" (denominado en adelante el Marco de Transferencia de Tecnología).

El OSACT invitó a las Partes Anexo II, a las organizaciones financieras internacionales a apoyar técnica y financieramente a las Partes no Anexo I a fin de detectar, precisar y ayudar a atender sus necesidades de tecnología consideradas prioritarias

- **Aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de la mitigación**

El Presidente del OSACT presentó un informe de los talleres celebrados durante el 24 Periodo de sesiones sobre Captura y Almacenamiento de CO<sub>2</sub> y de mitigación en: agricultura, forestal y desarrollo rural. En la sección de desarrollo de los trabajos del informe de comisión se presentan resultados de los mismos.

➤ **Programa de cinco años sobre los impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático.**

No hubo avances en este tema de la agenda. El presidente del OSACT expresó su insatisfacción por no haber llegado a un consenso en el tema y señaló que se debe avanzar rápidamente para que en el 26 Periodo de Sesiones se cuente con el Programa de cinco años sobre los impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático y sea analizado y aprobado en la Conferencia de las Partes.

Filipinas, Sudáfrica, Jamaica, expresaron su insatisfacción por el poco avance obtenido. Expresaron la urgencia de avanzar en dichas actividades. Argentina señaló la falta de voluntad política para abordar el programa de adaptación. China mencionó que los países Anexo I no están comprometidos ni son coherentes al negociar el tema

Estados Unidos expreso su insatisfacción por no haber llegado a acuerdos sobre las tareas del programa de trabajo. Austria en representación de la Unión Europea señaló que se tuvieron avances en el entendimiento del proceso y que esperan avances en la próxima sesión.

**b) Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE)**

➤ **Tercer Examen del Mecanismo Financiero**

Se acordó una decisión por la cual el texto de compilación preparado por los Copresidentes sobre las propuestas de los principales grupos de negociación (G77/China y la UE) será enviado al OSE para su consideración posterior.

➤ **Fondo Especial para el Cambio Climático**

Las discusiones de este Fondo se centraron en la discusión de las actividades financieras establecidas en la Decisión 7/CP.7, párrafo 2 (d) relativas al financiamiento en el marco de la Convención en materia de diversificación económica, asunto apoyado de manera incondicional por los países del G77/China pero con una abierta oposición por parte del resto de Partes. Finalmente se decidió remitir el tema para su discusión durante la siguiente sesión del OSE, en Nairobi, con base en el texto producido en la Vigésimo Segunda Sesión de los Órganos Subsidiarios.

➤ **Fondo de Adaptación**

Como resultado de un Taller celebrado en Edmonton, Canadá a principios del presente mes y sobre la base de los documentos de posición de diversos países presentados al Secretariado de manera previa a la actual reunión, los copresidentes compilaron en un documento único la información que servirá de base para una posible decisión sobre el Fondo de Adaptación en la Segunda Reunión de las Partes del Protocolo, con los siguientes temas:

1. Arreglos institucionales para el manejo del Fondo de Adaptación
  - a. Posibles principios y criterios
  - b. Relación del órgano de gobierno del Fondo de Adaptación con la Conferencia de las Partes en su calidad de Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto
  - c. Membresía del órgano de gobierno del Fondo de Adaptación
2. Fuentes de financiamiento del MDL y otras fuentes

3. Modalidades de operación
4. Criterios de elegibilidad
5. Áreas prioritarias
6. Institución que manejará el Fondo de Adaptación

En la decisión adoptada se invita a instituciones internacionales relevantes, entre ellas las incluidas en el anexo a la decisión, a presentar al Secretariado a más tardar el 4 de agosto de 2006, información sobre los temas del anexo, tomando en cuenta los puntos de vistas de las Partes incluidos en los documentos FCCC/SBI/20067MISC.7 y el Add.1, y FCCC/SBI/20067MISC.11. Este último constituye un documento con preguntas hacia las diversas instituciones que podrían manejar el Fondo, referentes a su operación tales como la membresía del órgano de gobierno, la distribución de los fondos recaudados y otros fondos y, especialmente, los criterios de elegibilidad durante la COP2.

➤ **Comunicaciones Nacionales de las Partes no-Anexo I de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático**

Con respecto a la compilación y la síntesis de las Comunicaciones Nacionales de las Partes No-Anexo I, el G77/China decidió que esto sólo se realizará para el caso de las Comunicaciones Iniciales y no para las subsecuentes. Suiza, en representación de la Unión Europea comentó la necesidad de que las Segundas Comunicaciones Nacionales tuvieran una revisión de escritorio (*desk review en inglés*) por parte de los países desarrollados. El G77/China se opuso rotundamente a este proceso que desde hace 4 años propone Suiza. El mandato del Grupo de Expertos será evaluado con propuestas de los países, que se recibirán hasta febrero del 2007.

Se llevará a cabo un taller sobre vulnerabilidad y adaptación en Asunción, Paraguay en agosto del 2006; y sobre inventarios en Sudáfrica en septiembre del 2006. El OSE solicitó a los países del Anexo II que aportaran fondos para completar el presupuesto para los talleres en cuestión.

➤ **Creación de capacidades en el marco de la Convención**

No se alcanzó un punto de acuerdo sobre la forma de monitorear de manera continua la implementación de actividades de creación de capacidades en el marco de la Convención, a pesar de las propuestas de decisión y conclusiones de los copresidentes. La discusión se centró en la existencia previa de un esquema de monitoreo a través de la Revisión sobre Creación de Capacidades, no obstante el G77/China insistió en que se debe dar un proceso de monitoreo regular sobre la base de talleres y reportes. Uno de los temas más concurridos en la negociación fue la pertinencia de definir en primera instancia los objetivos del monitoreo para analizar el desarrollo posterior de talleres o bien, reportes diferentes al marco establecido. Finalmente se acordó remitir el tema al OSE para su consideración en la próxima sesión.

➤ **Creación de capacidades en el marco del Protocolo de Kioto**

En virtud de que la decisión 29/CMP1 fue adoptada en diciembre de 2005 en Montreal, Canadá, se enfatizó que no existen elementos para realizar un monitoreo regular de su implementación en este momento, por lo que no se pudo llegar a ningún acuerdo y el asunto se remitió al OSE para su consideración en la próxima sesión.

### ➤ Disposiciones para las reuniones intergubernamentales

Se acordó una decisión por la cual determinados temas de negociación se incluirán en la agenda de los Órganos Subsidiarios únicamente una vez por año, a saber investigación y observación sistemática, comunicaciones nacionales, cooperación con las organizaciones internacionales pertinentes, y la presentación de informes del grupo de expertos de la CMNUCC.

Por otra parte, se decidió que la Duodécima Conferencia de las Partes de la Convención, la Segunda Reunión de las Partes del Protocolo y la Vigésimo Cuarta reunión de los Órganos Subsidiarios tenga lugar en Nairobi, Kenia del 6 al 17 de noviembre próximos, tomando en cuenta que el Segmento de Alto Nivel se realizará del 15 al 17 de dicho mes.

Se adoptaron también precisiones prácticas para el trabajo futuro de los Órganos Subsidiarios como la duración del día laboral de 9:00 a 18:00 hrs., abriendo la posibilidad de que en casos excepcionales se trabaje hasta las 21:00 p.m., sugiriendo mantener reuniones dentro de las horas hábiles normales de las Naciones Unidas.

### **c) Primera Sesión del Grupo *Ad-hoc* sobre Compromisos Futuros para las Partes del Anexo I del Protocolo de Kioto**

Los resultados de la Primera Sesión del Grupo *Ad-hoc* sobre Compromisos Futuros para las Partes del Anexo I se presentaron en Sesión Plenaria el jueves 25 de mayo. El presidente Michael Zammit Cutajar (Malta) y Luiz Alberto Figueiredo Machado (Brasil) como copresidente, presentaron el texto después de numerosas sesiones cerradas con el G77 / China y Partes Anexo I. El texto adoptado por la primera sesión del Grupo *Ad-hoc* sobre compromisos futuros

### **III. Desarrollo de los trabajos**

Los trabajos se llevaron a cabo con base en el siguiente calendario:

<b>Fecha</b>	<b>Sesiones</b>
15 y 16 de mayo	Diálogo sobre la cooperación de largo plazo para abordar el tema del cambio climático y fortalecer la instrumentación de la Convención
17 al 25 de mayo	Primera Sesión del Grupo <i>Ad-hoc</i> sobre Compromisos Futuros para las Partes del Anexo I del Protocolo de Kioto
16 al 26 de mayo	24 Periodo de Sesiones de los Órganos Subsidiarios de la CMNUCC
20 de mayo	Taller sobre Almacenamiento y Captura de Carbono
22 de mayo	Taller sobre Almacenamiento y Captura de Carbono como actividad de proyecto bajo el Mecanismo de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kioto
23 de mayo	Taller sobre mitigación en: agricultura, forestal y desarrollo rural

### **Composición de la Delegación de México**

- Dr. Fernando Tudela Abad  
Subsecretario de Planeación y Política Ambiental  
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. SEMARNAT
- Biol. Julia Martínez Fernández  
Coordinadora del Programa de Cambio Climático  
Instituto Nacional de Ecología. INE- SEMARNAT
- Dr. Andrés Flores Montalvo  
Director de Investigación de Programas Especiales  
Instituto Nacional de Ecología. INE- SEMARNAT
- Lic. Alejandra López Carvajal  
Subdirectora de Cambio Climático  
Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales. UCAI - SEMARNAT
- M en I. Israel Laguna Monroy  
Subdirector de Métodos y Estudios para la Mitigación del Cambio Climático  
Instituto Nacional de Ecología. INE. SEMARNAT.
- Lic. Manuel Estrada Porrúa.  
Asesor en materia de Cambio Climático  
Instituto Nacional de Ecología. INE. SEMARNAT.
- Dr. Blas Pérez Henríquez  
Asesor en materia de Cambio Climático. SEMARNAT

### **Elección de la Mesa y organización de los trabajos**

La Primera Sesión del Grupo *Ad-hoc* sobre Compromisos Futuros para las Partes del Anexo I del Protocolo de Kioto, fue presidida por Michael Zammit Cutajar (Malta) y por Luiz Alberto Figueiredo Machado (Brasil) como copresidente.

Las Sesiones Plenarias del 24 Periodo de Sesiones de los Órganos Subsidiarios se llevaron a cabo los días 16 y 17 de mayo. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) fue presidido por Kishan Kumarsingh de Trinidad y Tobago. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) fue presidido por József Feiler de Hungría y Phetolo Phage David Lesolle de Botswana como Relator.

Los trabajos de los Órganos Subsidiarios se realizaron en sesiones de Grupos de Contacto y en Sesiones Informales

### **Coordinación**

Jefe de la Delegación Mexicana:

- Dr. Fernando Tudela Abad  
Subsecretario de Planeación y Política Ambiental  
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. SEMARNAT

#### **IV. Negociaciones o Desarrollo de la Reunión**

Los funcionarios del INE participaron en diversas sesiones de expertos, entre las que destacan:

- Cuestiones relacionadas con los inventarios de gases de efecto invernadero.
- Comunicaciones nacionales de Partes no- Anexo I de la CMNUCC.
- Desarrollo y transferencia de tecnología.
- Investigación y observación sistemática.
- Programa de adaptación al cambio climático.
- Taller sobre aspectos técnicos de la captura y almacenamiento de carbono.
- Taller sobre captura y almacenamiento de carbono como una actividad dentro del Mecanismo de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kioto.
- Taller sobre mitigación: Agricultura, silvicultura y desarrollo rural.

#### **Diálogo sobre la cooperación de largo plazo para abordar el tema del cambio climático y fortalecer la instrumentación de la Convención**

La Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), en su Décimo Primera Reunión (COP11), decidió iniciar un diálogo para el intercambio de experiencias y el análisis de enfoques estratégicos para acciones cooperativas de largo plazo entre las Partes, particularmente en las siguientes áreas:

- El avance en el logro de metas de desarrollo sostenible,
- La consideración de acciones de adaptación,
- El logro del potencial real de la tecnología, y
- El logro del potencial real de las oportunidades basadas mercados.

El primer taller de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC) se desarrolló los días 15 y 16 de mayo de 2006.

Cabe destacar que este primer Diálogo fue sólo el comienzo de un largo proceso, “una discusión abierta y no vinculante desarrollada sin perjuicio de ninguna negociación, compromiso, proceso, marco o mandato futuro de la Convención”. Sus coordinadores (Sudáfrica y Australia) deberán presentar un reporte al Secretariado antes de agosto, para su posterior consideración en la COP 12. Este taller fue el primero de un total de cuatro.

#### **b) Párrafo 9 del artículo 3 del Protocolo de Kioto: examen de los compromisos de las Partes incluidas en el Anexo I de la Convención para los períodos siguientes**

La decisión adoptada por la Primera Reunión de las Partes (RdP1) dio inicio al proceso para la consideración de compromisos post-2012 para países Anexo I dentro del marco del Art. 3.9 y estableció un Grupo de Trabajo Ad Hoc compuesto por Partes del Protocolo de Kioto que deberá informar avances en cada sesión de la RdP.

La primera sesión del Grupo de Trabajo comenzó el miércoles 17 de mayo y ha continuado de manera paralela a las reuniones de los Órganos Subsidiarios. Se eligió como Presidente del Grupo a Michael Zammit Cutajar (Malta) y como Vicepresidente a Luiz Alberto Figueiredo (Brasil) y a la fecha se han provisto diferentes elementos sobre la sustancia y el trabajo futuro del grupo.

Como parte de las negociaciones se presentaron diversas propuestas sobre temas a analizar como:

- Las reglas de los mecanismos de flexibilidad del Protocolo (alcance, límites a su uso, actividades permitidas, etc.)
- El alcance de los sumideros de carbono en los siguientes períodos de compromiso.
- La conveniencia de revisar los sectores incluidos en el Anexo A del Protocolo, así como de actualizar los Potenciales de Calentamiento Global utilizados para la presentación de informes.
- La posibilidad de incluir compromisos sectoriales, regionales y mecanismos para la transferencia de tecnología.

### **c) Vigésimo Cuarto Período de Sesiones de los Órganos Subsidiarios de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático**

Los Órganos Subsidiarios de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático sesionaron en plenario los días 18 y 19 de mayo aprobando sus agendas de trabajo y creando los siguientes grupos de contacto para la negociación. Entre los temas abordados se encuentran:

#### Órgano Subsidiario Asesor Técnico y Científico (OSACT)

- Plan de trabajo quinquenal sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático.
- Desarrollo y transferencia de tecnologías
- Investigación y observación sistemática
- Reducción de las emisiones derivadas de la deforestación en los países en desarrollo
- Repercusiones del establecimiento de nuevas instalaciones de hidroc fluorocarbono -22 (HCFC-22) a fin de obtener reducciones certificadas de las emisiones por la destrucción de hidro fluorocarbono -23 (HFC-23)

#### Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE)

- Tercer examen del mecanismo financiero
- Fondo especial para el cambio climático
- Fondo de adaptación
- Fomento de la capacidad con arreglo a la Convención
- Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kioto.
- Disposiciones para las reuniones intergubernamentales

Cabe señalar que el OSE aprobó su agenda de trabajo con excepción del punto 6 b) *sobre la aplicación del Memorando de Entendimiento entre la Conferencia de las Partes en su calidad de Reunión de las Partes y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial*, dado que aún no existe consenso al respecto y atendiendo la solicitud de Arabia Saudita de hacer una recomendación para la realización de un taller relativo al artículo 3.14 del Protocolo.

### **Reducción de emisiones por deforestación en países en desarrollo**

El Grupo de Contacto establecido por el Presidente del de Asesoramiento Científico y Técnico (OSACT) inició el intercambio de puntos de vista e información para la determinación de una agenda de trabajo para el taller previsto por la 11a Conferencia

de las Partes, el cual tendrá lugar del 30 de agosto a 1 de septiembre del presente en Roma, Italia.

Después de un intercambio inicial, los Copresidentes del Grupo de Contacto generaron un documento para discusión conteniendo una breve definición de los elementos para establecer el alcance del taller. Dicho texto propuso una agenda dividida en tres áreas temáticas: Temas científicos, socioeconómicos, técnicos y metodológicos;

1. Enfoques de política e incentivos positivos;
2. Identificación de posibles vínculos entre los puntos mencionados en los dos puntos anteriores; e
3. Información sobre las actividades conducidas por otras organizaciones internacionales relacionadas con la reducción de emisiones por deforestación en países en desarrollo.

### **Implicaciones del establecimiento de nuevas plantas de hidroclorofluorocarbono 22 (HCFC-22) que buscan obtener reducciones certificadas de emisiones (RCEs) por incineración de HFC23 dentro del marco del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL)**

La mayoría de las Partes expresaron su preocupación por los incentivos perversos que puede representar la generación de RCEs para la producción adicional e innecesaria (por encima de la demanda real de mercado) de HCFC-22. Entre otras, Brasil, Sudáfrica y Bolivia (e incluso Estados Unidos) sugirieron limitar la posibilidad de establecer proyectos del MDL a las plantas ya establecidas (de acuerdo con las definiciones acordadas por la COP11), mientras que la Unión Europea y Japón se inclinaron por la exploración de opciones basadas en las tendencias del mercado y la demanda que provean incentivos para la mitigación de emisiones de HFC-23 pero no para el incremento injustificado de la producción de HCFC-22.

### **Programa Quinquenal sobre Impactos, Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático**

Se discutió el tema el primer día de reunión plenaria, y ahí se presentaron los documentos preparados por el Secretariado de la CMNUCC. Se creó un grupo de contacto que discutió el contenido y alcances del programa quinquenal de impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático, en particular para los dos primeros años de trabajo. Las actividades de los siguientes tres años quedarán abiertas ante la posibilidad de contar con nuevas evidencias científicas, en particular las provenientes del Cuarto Informe de Evaluación del PICC.

El proceso de negociación en este tema fue lento, como consecuencia de las diferentes posturas y falta de acuerdos entre el Grupo de G77/China y los Estados Unidos – Unión Europea.

### **Desarrollo y Transferencia de Tecnología**

Los trabajos se llevaron en grupos de contacto y en consultas informales. Se presentaron las conclusiones y recomendaciones del Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología (EGTT) resultantes de la Reunión de Trabajo y Sesión Especial organizada en marzo del 2006 y de las posiciones de las Partes sobre necesidades tecnológicas.

## **Investigación y Observación Sistemática**

Se presentó el tema en la plenaria, y se decidió crear un grupo de contacto para trabajar una propuesta de decisión. Esta decisión iría en el sentido de apoyar la implementación de la Decisión 9/CP.11, relativa a las necesidades y prioridades de investigación de la Convención. Sobre este punto, se recibieron con anterioridad posiciones de algunas de las partes, incluido México, señalando temas prioritarios desde su perspectiva. La discusión en el grupo de trabajo se centró en el texto de la propuesta

Además del grupo de negociación, se desarrolló un Taller, en la modalidad de evento paralelo, para que algunas de las instituciones de investigaciones regionales e internacionales que tienen en su Tema de las agendas relacionadas con el cambio climático, presentaran algunos de sus avances, discutieran sus prioridades de investigación, y plantearan algunas de sus carencias. El OSACT destacó los avances en el trabajo de instituciones como el IAI y el APN, y decidió pedir a las partes su apoyo para desarrollar una red similar en África.

## **Comunicaciones Nacionales de las Partes no-Anexo I de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático**

Con respecto a la Compilación y la Síntesis de las Comunicaciones Nacionales de las Partes no-Anexo I, el Grupo G77 y China decidió que sólo se realizará para el caso de las Comunicaciones Iniciales y no para las subsecuentes

Suiza comentó la necesidad de que las segundas comunicaciones nacionales tuvieran una revisión (desk review) por parte de los países desarrollados. El Grupo de G77 y China se opuso rotundamente a este proceso que desde hace 4 años propone Suiza.

El mandato del CGE será evaluado con propuestas de los países, que se recibirán hasta febrero del 2007.

Se llevará a cabo un taller sobre vulnerabilidad y adaptación en Asunción, Paraguay en agosto del 2006; y sobre inventarios en Sudáfrica en septiembre del 2006. El SBI solicitó a los países del Anexo II que aportaran fondos para completar el presupuesto que se tiene para éstos.

A la fecha 131 países han presentados sus comunicaciones nacionales iniciales. .

## **Temas del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (PICC)**

### **Captura y Almacenamiento de CO<sub>2</sub>**

Se tuvieron varios eventos paralelos sobre este tema, abordándolo desde diferentes perspectivas, que van desde aspectos legales hasta impactos socioeconómicos y políticos. Las discusiones más amplias se dieron en dos talleres en sesión" solicitados por el OSACT y organizados por el Secretariado de la Convención, con apoyo del PICC. El primer taller tuvo una duración de un día completo, y se realizó el Sábado 20. En él se trataron temas técnicos, y se presentaron los casos de algunos proyectos de captura y almacenamiento de CO<sub>2</sub> que ya están en operación. Hubo mucho interés por conocer el potencial de esta tecnología para mitigar el cambio climático, y los riesgos asociados a ella, en particular en el caso de fugas.

El segundo taller, de casi 6 horas de duración, tuvo lugar el Lunes 22, y en él se discutió la posible aplicación del MDL para apoyar futuros proyectos en países en desarrollo que apliquen esta tecnología emergente.

### **Guías 2006 para la elaboración de Inventarios Nacionales de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero**

En Sesión plenaria y en diversos eventos paralelos se presentaron las nuevas guías del PICC para la elaboración de inventarios de GEI.

Las nuevas guías presentan cambios sustanciales respecto a las guías revisadas de 1996. Entre dichos cambios se encuentran la incorporación de nuevos gases, metodologías para el cálculo de emisiones en nuevas actividades y fuentes, y la reestructuración del sector Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura, que en las nuevas guías cubre Agricultura, Forestal y Otros Usos del Suelo (AFOLU, por sus siglas en inglés). Estas guías no entrarán en vigor hasta no ser aprobadas por la CMNUCC, lo cual podría ocurrir en la COP 12.

### **Taller sobre mitigación en: agricultura, forestal y desarrollo rural**

El taller sobre mitigación en agricultura, forestal y desarrollo rural se llevó a cabo el martes 23 de mayo. El taller fue presidido por Kishan Kumarsingh de Trinidad y Tobago.

Se presentaron diversas ponencias sobre las acciones que las partes Anexo I y no Anexo I llevan a cabo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en los sectores agrícola y forestal. Se resalto el papel de dichos sectores en la reducción de la pobreza y la biodiversidad. También se resaltaron los costos y cobeneficios de la mitigación en dichos sectores y su vínculo con el desarrollo rural. Se presentaron las necesidades tecnológicas para la promoción del desarrollo rural.

En el sector forestal, Japón presentó las herramientas y proyectos que actualmente tiene en las etapas de investigación y desarrollo para analizar el manejo de ecosistemas terrestres.

## **V. Otras actividades de la Delegación de México**

### Se participó en Reuniones del Grupo de Integridad Ambiental

El Grupo de Integridad Ambiental (GIA) se reunió diariamente para discutir, analizar e intercambiar puntos de vista sobre los asuntos políticos de mayor relevancia que se desarrollaron durante las reuniones, en primera instancia sobre el Diálogo de Largo Plazo en los primeros dos días y con mayor énfasis lo referente a la negociación del Artículo 3.9 del Protocolo de Kioto.

En particular, el sábado 20 de mayo el GIA sostuvo una reunión con el Vicepresidente del Grupo de Trabajo Especial del Artículo 3.9 del Protocolo, quien presentó una síntesis del proceso de negociación, como se describe a continuación:

1. La negociación de los porcentajes descritos en el Anexo B constituyen la fase final del proceso,
2. La separación de los procesos de negociación sobre el futuro del régimen en el marco de la Convención y del mismo Protocolo (Diálogo de Largo Plazo y el Art. 9),

- no obstante se deberán tomar en cuenta las experiencias y esfuerzos de otros procesos fuera de la Convención,
3. Los principios rectores del proceso serán la justicia, la efectividad y la flexibilidad.

Como resultado de dicha reunión y a solicitud expresa del Vicepresidente del Grupo de Trabajo hacia los principales grupos de negociación, el Grupo de Integridad Ambiental presentará una lista con los puntos generales que se han considerado más importantes para la orientación del proceso, a saber:

- Uso de las lecciones aprendidas hasta ahora en el cumplimiento del primer periodo de compromisos,
- Disponibilidad de información científica, técnica y socioeconómica para el establecimiento de compromisos post-2012,
- Evaluación de la apertura y negociación de los Anexos A (sectores y gases) y B (porcentajes y partes),
- Temporalidad de los futuros periodos de compromiso,
- Distribución equitativa de compromisos para las Partes,
- Flexibilidad para alcanzar la eficiencia e integridad ambiental de los compromisos futuros (papel de los sumideros de carbono, el mercado de carbono, uso de tecnologías como la captura y almacenamiento de carbono, entre otros),
- Análisis de las reglas de implementación de compromisos.

En otros asuntos, cabe resaltar que Suiza ha venido trabajando con el gobierno de Kenia en la preparación de la próxima reunión que tendrá lugar en Nairobi y ofreció hospedar una Reunión Ministerial Preparatoria los días 14 y 15 de septiembre en el territorio suizo, con países clave para impulsar el proceso de negociación, entre los cuales se encuentran los miembros del GIA.

Bajo la misma lógica de contribución al proceso de organización de la reunión de Nairobi, se ha creado un grupo de trabajo de apoyo a la próxima presidencia de Kenia, a fin de garantizar el éxito de la reunión. Los países que formarán parte de dicho grupo son Alemania, Argentina, Brasil, Canadá, China, Corea, Dinamarca, México, Noruega, Suiza, Sudáfrica y Uganda, con ayuda del Secretariado.

#### Reunión de Expertos en Diversificación Económica

Los días 16 y 17 de mayo tuvo lugar una reunión cerrada e informal sobre la diversificación económica en respuesta al artículo 4.8 h) de la Convención y como resultado de la Decisión 1/CP.10 tomada en la CdP 10 en diciembre de 2004, que describe el Programa de Trabajo de Buenos Aires sobre Adaptación y Medidas de Respuesta, por la cual se solicita a la Secretaría que organice una reunión antes del OSI 24 para considerar de qué modo la diversificación económica puede ser integrada en las estrategias de desarrollo sostenible y cómo debe ser apoyada.

La reunión incluyó aportaciones de representantes del Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible, la Agencia Internacional de Energía, el Colegio de Londres y otras organizaciones, así como de oficiales del gobierno de Arabia Saudita, Australia y la Unión Europea. La discusión se centró en los temas descritos a continuación:

- La diversificación económica es un tema de largo plazo que debe ser insertado en la agenda del desarrollo sustentable, por lo que se hizo un atento llamado a no duplicar los esfuerzos que en el tema se desarrollan en otros foros de Naciones Unidas y fuera de este sistema, como es el caso de iniciativas internacionales de cooperación en materia de energías renovables.

- Los gobiernos nacionales tienen un amplio papel que jugar para diversificar sus economías y hacerlas menos dependientes de la exportación de combustibles fósiles o de los ingresos derivados de actividades que pudieran ser afectadas por los efectos adversos del cambio climático (turismo, agricultura, etc.).
- La Inversión Extranjera Directa y la movilización de inversiones internas en actividades que promuevan la diversificación económica así como la promoción de la participación del sector privado son acciones vitales para incidir efectivamente en la diversificación de las economías nacionales.
- El tema general de diversificación económica y la propia diversificación económica como resultado de las medidas de respuesta ante el cambio climático son dos temas diferentes por lo que se subrayó que el posible rol de la Convención en el tema específico del cambio climático podría ser conducido a través de las experiencias e iniciativas existentes, léase el Mecanismo de Desarrollo Limpio, el marco de creación de capacidades y, la investigación sobre captura y almacenamiento de carbono, por mencionar algunas.

#### Reunión de la Iniciativa Europea para Desarrollo de Capacidades

La delegación Mexicana participó en el taller organizado por la Iniciativa Europea para Desarrollo de Capacidades para el intercambio de experiencia sobre las negociaciones que se llevaron a cabo en el 24 Periodo de Sesiones de la CMNUCC. El evento se llevó a cabo el domingo 21 de mayo, de 10 a 19 horas.

#### Se participó en Reuniones del Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC)

En el marco de este grupo regional se presentaron las vacantes para los siguientes puestos:

- Vicepresidente del Bureau - COP12 (en sustitución de Argentina)
- Vicepresidente del OSACT (en sustitución de Trinidad y Tobago)
- Miembros del Grupo Consultivo de Expertos en Comunicaciones Nacionales de las Partes No-Anexo I. Se aprobó la reelección de Paraguay por dos años.
- Miembro de la Junta Ejecutiva del Mecanismo de Desarrollo Limpio. (en sustitución de Brasil).

La fecha límite para presentar candidaturas a los puestos arriba mencionados es la próxima reunión en Nairobi y toda comunicación de respuesta se debe realizar por medio de las Cancillerías y la representación de GRULAC en Nueva York.

De igual modo se compartió al grupo la solicitud hecha por el gobierno danés para cambiar el turno de América Latina y el Caribe para hospedar las reuniones de la Convención y del Protocolo en 2009 para el año 2010, turno de Dinamarca. Este asunto seguirá consultándose vía oficial.

#### Reunión con representantes de Statoil

El martes 22 de mayo, la delegación de México sostuvo una reunión informal con representantes de Noruega y de la compañía petrolera Statoil ASA. En la reunión los representantes de Statoil mencionaron la propuesta de proyecto con Petróleos Mexicanos (PEMEX) y las actividades planeadas para los próximos meses sobre recuperación de gases de efecto invernadero. En un futuro tienen contemplado la colaboración con PEMEX sobre captura geológica de carbono.

Se asistió a diversos eventos alternos (Side events) organizados por instituciones internacionales.

a) Energy Policy and Technology Options: Recent work from IEA.

El evento fue organizado por la Agencia Internacional de Energía. Se presentó el informe “*Energy Technology Perspective- Scenarios and Strategies to 2050*”, que fue elaborado en respuesta a una solicitud de la Cumbre de Gleneagles G8, para estudiar energías más limpias en el futuro y en mejoramiento de la eficiencia energética. Se enfatizó la tecnología CCS y las celdas de hidrógeno. Se examinó las implicaciones del inflado apropiado de las llantas en los automóviles para que los automóviles consuman menos energía, por lo tanto menos emisiones.

b) Informe sobre la actualización del “Roster of Experts” de la CMNUCC

La última actualización fue en el año 2000 y se elaboró el sistema integrado de “Roster de Experts” (IROES, por sus siglas en inglés). Este sistema centraliza información sobre el listado de expertos de las Partes, su experiencia e información para contactarlos.

c) Esquema de Comercio de Emisiones de la Unión Europea

La Comisión Europea presentó este sistema EU ETS, después de cumplir un año de operación. Con miras al próximo año y al esquema Post 2012. Este contiene un esquema de comercio de emisiones. También se presentaron las guías de la Unión Europea para el monitoreo e informe de resultados. Estas fueron publicadas en 2004, y tienden a equilibrar la integridad ambiental y la costo-efectividad. Las guías están basadas en un enfoque Nivel I de desagregación de la información con diferentes grados de exactitud al calcular las emisiones. El nivel más alto debería utilizarse a menos de que sea técnicamente imposible o demasiado costoso. Una revisión de las guías será publicada en 2006.

El cumplimiento del Reino Unido fue del 99.6 % en el primer año, y fijará una meta de 11 a 29 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> por debajo de las emisiones proyectadas para el periodo 2008-2012. Esperan incluir el sector de la aviación en este esquema.

## **VI. Conclusiones**

Con base a las funciones y atribuciones del Instituto Nacional de Ecología (INE) en materia de cambio climático, las cuales incluyen la actualización periódica del Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, la elaboración de Comunicaciones Nacionales de México ante la CMNUCC, y la coordinación y desarrollo de estudios sobre la mitigación de emisiones, el análisis de la variabilidad climática y el cambio climático, la vulnerabilidad y las opciones de adaptación al cambio climático, se participó en el Diálogo sobre la cooperación de largo plazo para abordar el tema del cambio climático y fortalecer la instrumentación de la Convención; Primera Sesión del Grupo *Ad-hoc* sobre Compromisos Futuros para las Partes del Anexo I del Protocolo de Kioto y en el 24 Periodo de Sesiones de los Órganos Subsidiarios de la CMNUCC, a fin de apoyar en las actividades de delegación mexicana en cuestiones técnicas y para el intercambio de experiencias y conocimientos con especialistas de otras delegaciones.

## **VII. Seguimiento**

El 25 Periodo de Sesiones de los Órganos Subsidiarios se llevará a cabo del 6 al 14 de noviembre de 2006 en Nairobi, Kenia

La Décimo Segunda Conferencia de las Partes de la CMNUCC y la Segunda Sesión de las Partes de su Protocolo de Kioto se llevarán a cabo del 6 al 17 de noviembre de 2006 en la ciudad de Nairobi, Kenia. La Sesión Ministerial se celebrará del 15 al 17 de noviembre. La Décimo Tercera Sesión de la Conferencia de las Partes (COP13) se llevará a cabo en el continente asiático. A la fecha no se han recibido ofertas.